



AYUNTAMIENTO  
DE  
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F  
C/San Antón, 30  
31272 ZUDAIRE  
(Navarra)  
Tfno. Fax: 948 539008  
ayuntamiento@amescoa  
baja.org

## BANDO

### LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA

### HACE SABER: Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad

Que el Ayuntamiento de Améscoa Baja, en sesión plenaria de fecha 1 de marzo de 2023, ha acordado aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad del Ayuntamiento de Améscoa Baja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, dicho expediente va a permanecer expuesto en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra (B.O.N. nº 57, de fecha 21 de marzo de 2023), a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

**El periodo de exposición pública está comprendido del 21 de marzo de 2023 al 8 de mayo de 2023, ambos inclusive.**

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la derogación de la Ordenanza quedará definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Améscoa Baja, a 21 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA

Fdo. Estibaliz Erdocia Ormazabal

